

Libertaron a 8 acusados por las armas halladas en Ayestarán 622

Guardan prisión por ese hecho 22 acusados más. El juicio continuará el lunes, 12, en Urgencia

Dispuso ayer el Tribunal de Urgencia la libertad provisional de ocho de los treinta encartados que guardan prisión por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo como consecuencia de las armas y explosivos ocupados por la Policía en Santa Marta y Lindero y Ayestarán 622, juicio que se inició el pasado martes 6 y continuará el próximo lunes, día doce, como dijimos ayer.

Esos ocho libertados son los estudiantes Fructuoso Rodríguez Pérez, Rolando Bezos Secades y Rolando Cubera Secades, los tres dirigentes de la FEU, Arístides Viera González, Manuel Beceña Rojas, Ramón Rodríguez García, Antonio Vidal Jover y Orestes Izaguire González, quedando en prisión, pues, los veintidós restantes, los que como los libertados y los seis que concurren a la primera sesión del juicio oral y que siem-

pre han estado libres, deberán comparecer a la citada continuación del próximo lunes doce. Diligenciaron dichas excarcelaciones los doctores Rosa Ravelo, José Eligio Ferrer, Segismundo Parés, Conrado Castellis, Raúl Delgado, José Sánchez Boudy, Aramis Taboada y demás defensores.

Los casos que están fijados para hoy

Contra los doctores Eduardo Corona Zayas y Gregorio Ortega, Omar Borges y Jesús Iglesias Surrinas y otros más por publicación clandestina del folleto América Latina Libre; contra el propio doctor Corona Zayas, Orlando Castro y José A. Echevarría por desacato al alcalde municipal habanero; Miguel Cabañas Perojo y Manuel Carbonell Duque, por estragos o sea hacer estallar petardos en lugares diversos de esta capital; Ismael Campuzano, infracción de la ley de gangsterismo; Ramón Cal,